

DOMINGO 23 DE FEBRERO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 22. Acerca de una representacion de la Junta superior en que manifiesta los inconvenientes que para el comercio de Cadiz, y la Real Hacienda se seguirian del decreto de S. M. sobre libertar de derechos los géneros ultramarinos que se exporten de Cadiz en cambio de granos y harinas que se importen à esta plaza; la Comision opina que se vuelva à la Regencia para que exponga lo que le parezca conveniente. = Se aprobó asi.

Proposicion del Sr. Golfín: que se autorice al bibliotecario de S. M. para que recopile los dichos y hechos célebres de los españoles, y proceda à tomar las noticias é informes necesarios al intento &c. = Sr. Anér: que esto deberà ser obra de la historia de esta gloriosissima guerra; que estas han sido siempre obras que los gobiernos han tomado à su cargo protegerlas; pues de otro modo es casi imposible su formacion y cree que las Cortes deben tomar mano en ello, ó bien nombrando una Comision ó encargandolo à la Regencia del Reyno. = Se suspendió la discusion.

Proposiciones del Sr. Calatrava: Primera: que los bienes vinculados que baxen de 60 ducados de renta, y lo que exceda de 60 ducados, vuelvan à la clase de libres. = Segunda: que despues de la muerte de los poseedores actuales, si uno de los mayorazgos excede de los 60 ducados de renta, no se puedan reunir dos en una misma persona, y se dexen la eleccion al poseedor del primero de ellos, pasando el otro al inmediato sucesor, &c. = Tercera: que no se puedan fundar en lo sucesivo mayorazgos sobre bienes raices; y los que se funden sobre

otros efectos sea con licencia de las Cortes, concedida à persona que lo merezca, y su renta no pueda exceder de 600, ni baxar de 60 ducados. = Se admitieron à discusion.

La comision de agricultura sobre varias proposiciones hechas por algunos Sres. diputados acerca de repartimiento de tierras valdías y de propios, &c. es de dictamen se reduzcan à propiedad particular dichas tierras, tanto en España como en ultramar, exceptuando los egidos &c.; y dexando por ahora sin execucion esta providencia, y para llevarla à efecto en lo sucesivo se oiga à las diputaciones de provincia, y al Consejo de Regencia; que la mitad del producto de los valdíos se destine al pago de la deuda nacional, &c.; que à los militares que se retiren sin nota del servicio despues de cumplido su tiempo, ò àntes, si se hubieren inutilizado, se les conceda una suerte de tierra proporcionada; que esta concesion no se extienda sino à los capitanes, tenientes, alfereses y tropa que hayan servido tanto à la defensa de España, como à la pacificacion de América; y tambien se incluyen en esta gracia los individuos que sirven en las guerrillas, &c. &c. = La comision de premios reproduce este informe. = Se mandò imprimir en abundancia à propuesta del Sr. Argüelles.

*Paris 2 de diciembre de 1811.* = Muchos célebres mecánicos han intentado en diferentes épocas construir miembros artificiales capaces de suplir hasta cierto punto los usos de los que hemos perdido; y aunque sus esfuerzos no han sido inútiles, con todo han ofrecido poco provecho en la aplicacion. M. Legros propuso en 1795 un mecanismo particular para la construccion de una mano y antebrazo movibles; pero dexò imperfecto este ensayo. Su discípulo M. Provost, mejorando este mecanismo, adelantó tanto en la perfeccion del miembro suplente, que con los que ahora construye ha logrado dar à la mano la mayor parte de los movimientos que le son naturales. El herido puede con efecto agarrar con ella un gran número de objetos, como pan, un vaso, un libro; puede escribir; puede tener sujetas las cartas necesarias para jugar los cientos, &c. Este mecánico, evitando la du-

reza de los movimientos, y el ruido de las piezas que los producen, ha sabido conservar ademas la verdad de las formas, y la ligereza tan necesarias en esta especie de obras. Consiguò tambien construir piernas, en las quales dicha ligereza es muy superior á la que se ha dado hasta el presente á los miembros de esta clase; y sin embargo, su solidez es igual á la de las de palo, de que comunmente nos servimos, y que estan privadas de la ventaja de conservar la figura y movimiento de la verdadera pierna: por lo que las obras de este artista se gran-gearon la aprobacion de muchas sociedades mèdicas. El autor reside en Paris. (*Journal de l'Empire.*) „Nota: celebramos el descubrimiento por el beneficio que podrà traer à la humanidad en medio de tantas calamidades como la afligen, particularmente desde que *Bonaparte* saliò de los andadores; mas no extrañamos que los franceses pongan tanto esmero en el arte de suplir brazos y piernas; porque realmente no hay nacion que mas necesite del remedio. ¡Qué cosecha tan abundante de parroquianos no tendrá el buen Provost! Su taller estará continuamente relleno de cojos y mancos, porque en España estan muy expuestos los franceses à semejantes mutilaciones.“

*Cadiz* 22. = El comandante D. Juan Lopez Campillo desde Trucios à 23 de octubre comunica de oficio lo que sigue: „Con el fin de coger el correo que el dia 14 debia pasar de Bilbao à Santander por el monte de Candina dispuse que se emboscasse en este monte una compaõia à las órdenes del capitan D. Andres Quintana. Al acercarse los enemigos (en nùm. de 100) desapercibidos, rompiò el fuego dicha compaõia con tal intrepidez que los puso en confusion, y los dispersò, unos àcia Castro, y otros àcia Laredo hasta cuyas inmediaciones los persiguiò, habiéndoles causado la pérdida de 11 muertos, 19 heridos y 6 prisioneros con solo 2 heridos por nuestra parte.

Despues de esto, con noticia de que 500 enemigos habian salido de Bilbao para Santander, escoltando varias caballerías y caudales, ordené que dicha compaõia permaneciese en el mismo punto, y yo con todos los de-

mas soldados marché á cubrir las avenidas. A corto tiempo avistamos los enemigos que venian con mucha algazara: mis soldados cargaron sobre ellos como fieras, y los corrieron hasta dar vista á Laredo, en donde se encontraron con la mayor parte de aquella guarnicion que venia en auxilio de los fugitivos; mas léjos de arredrarse los míos, emprendieron con todos hasta encerrarlos en Laredo. Se hallaron en el campo 87 muertos; entraron en Laredo mas de 80 heridos, entre estos el comandante y una señorita, quienes despues de recibir los santos sacramentos murieron, y han sido enterrados con mucha solemnidad. Se cogieron 9 prisioneros, varios vestidos de gendarmes, maletas, morriones, fusiles y otros pertrechos: por nuestra parte solo hemos tenido la pérdida increíble de 4 heridos. Estas acciones han llenado de gozo á este pais, que se presta gustoso á quanto se le pide.

En gaceta extraordinaria de la Regencia, publicada esta tarde, se ve confirmada la noticia que en el Conciso anterior insertamos, acerca de ventajas conseguidas por el Sr. Ballesteros. El extracto del parte (desde Yunquera el 17.) es el siguiente: „Ayer cerca de Càrtama 20 infantes y 400 caballos mandados por el gobernador de Málaga, Marancin, han sido derrotados completamente. Nuestra infantería, con un denuedo sin exemplo, cargó á la bayoneta, y el enemigo fué puesto en vergonzosa fuga. Fueron muertos, segun confiesan los prisioneros, su general, y el coronel del 9.º de Polacos, con 2 comandantes de batallon, y otros varios oficiales. Todo el campo ha quedado sembrado de cadáveres. Hubieramos entrado en Málaga, pues llegamos á una legua de la ciudad; pero Rey con 2500 infantes y 200 caballos quiso atacarnos por el flanco, y solo ha conseguido añadir nuevo triunfo á nuestra gloria, pues su caballería fué batida.

#### CADIZ:

En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,  
calle Ancha.